ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA Nº 151/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 11 de mayo de 2020, siendo las 10.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente (S) y Concejal Sr. Miguel Peña Jara, Alcalde (S) Sr. Vladimir Peña Mahuzier y Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- ✓ Aprobaciones de acta Nº 150, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 8 de mayo por el secretario municipal, con nueve adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 10 horas en forma virtual.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias números 6, 7 y 8, enviadas, entregadas en papel y reenviadas.

- ✓ Solicitud de aprobación de proyecto por superar las 500 UTM de $58.274.365 de: Construcción áreas de juegos plaza de armas, se adjunta.

- ✓ Cuenta del alcalde (s) por Covid 19.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 924/20**: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 150, en sesión ordinaria del 11 de mayo.

- ✓ **Acuerdo Nº 925/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 6, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06
MES DE ABRIL 2020

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					INGRESOS					
05	03			01	Otras transferencias - SUBDERE	2	24.940	**33.959**		58.899
					GASTO					
21	03			01	Otros gastos en personal	166.334	166.334		**800**	165.534
22	03			01	Combustible y lubricantes	1.100	1.500		**1.000**	500
22	03			01	Combustible y lubricantes	1.100	1.500	**500**		2.000
22	04			01	Materiales de uso o consumo	38.620	48.710		**1.085**	47.625
22	09			01	Arriendos	88.500	88.643		**1.000**	87.643
29	04			01	Mobiliario y otros	16.600	31.850		**4.749**	27.101
29	06			01	Equipos informáticos	42.500	83.177		**7.930**	75.247

29	07			01	Programas computacionales	14.996	19.059		170	18.889
22	04			01	Materiales de uso o consumo	38.620	48.710	2.434		51.144
29	04			01	Mobiliario y otros	16.600	31.850	3.000		34.850
29	06			01	Equipos informáticos	42.500	83.177	3.000		86.177
29	06			01	Equipos Informáticos	42.500	42.500	2.100		44.600
24	01			01	Al sector privado	0	0	23.536		23.536
24	03			01	A otras entidades públicas	669.270	719.520	30.000		749.520
21	04			02	Otros gastos en personal	275.777	437.977	18.080		456.057
22	03			02	Combustible y lubricantes	86.540	82.660		2.000	80.660
22	08			02	Servicios Generales	690.050	880.066		5.000	875.066
29	99			02	Otros activos no financieros	21.200	22.158		1.000	21.158
31	02			02	Proyectos	915.887	2.274.750		20.000	2.254.750
31	02			02	Proyectos	915.887	2.274.750	66.423		2.341.173
22	08			03	Servicios Generales	215.000	266.210	16.100		282.310
22	09			03	Arriendos	104.000	133.466		16.100	117.366
21	04			04	Otros gastos en Personal	331.324	345.789	73.485		419.274
21	04			04	Otros gastos en Personal	331.324	345.789		69.775	276.014
22	04			04	Materiales de uso o consumo	13.200	19.563	500		20.063
22	07			04	Publicidad y Difusión	16.000	23.897		3.000	20.897
22	07			04	Publicidad y Difusión	16.000	23.897	1.000		24.897
22	08			04	Servicios Generales	54.600	64.986		31.000	33.986
22	08			04	Servicios Generales	54.600	64.986	34.300		99.286
22	09			04	Arriendos	27.660	44.807		5.000	39.807
22	09			04	Arriendos	27.660	44.807	500		45.307
24	01			04	Otras Transferencias al Sector Privado	443.060	626.874	15.000		641.874
34				01	Saldo final de caja	210.000	383.317		86.390	296.927
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								289.958	289.958	

✓ **Acuerdo Nº 926/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 7, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07
EMERGENCIA SANITARIA

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					GASTO					
22	02			01	Textiles, vestuario y calzado	34.800	47.610	**13.885**		61.495
22	04			01	Materiales de uso o consumo	38.620	48.710	**8.205**		56.915
22	05			01	Servicios básicos	85.300	88.490	**178**		88.668
22	08			01	Servicios generales	20.080	20.680	**893**		21.573
22	09			01	Arriendos	88.500	88.643	**3.844**		92.487
22	10			01	Servicios financieros y de seguros	35.000	35.420	**440**		35.860
29	06			01	Equipos computacionales y periféricos	42.500	83.177	**7.737**		90.914
29	07			01	Programas informáticos	14.996	19.059	**1.475**		20.534
29	99			01	Otros activos no financieros	2.000	40.580	**2.203**		42.783
21	04			02	Otros gastos en personal	275.777	437.977	**58.320**		496.297
22	02			02	Textiles, vestuario y calzado	2.450	2.450	**1.090**		3.540
22	03			02	Combustibles y lubricantes	86.540	82.660	**1.000**		83.660
22	08			02	Servicios generales	690.050	880.066	**39.694**		919.760
22	09			02	Arriendos	400	1.293	**8.100**		9.393
29	99			02	Otros activos no financieros	21.200	22.158	**3.800**		25.958

31	02			02	Proyectos	915.887	2.274.750		275.000	1.999.750
22	07			03	Publicidad y difusión	60.000	125.305	2.001		127.306
22	08			03	Arriendos	215.000	266.210	3.451		269.661
22	08			04	Servicios generales	54.600	64.986	3.500		68.486
24	01			04	Transferencias corrientes	443.060	626.874	47.101		673.975
34				01	Saldo final de caja	210.000	383.317	68.083		383.317
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								275.000	275.000	

✓ **Acuerdo Nº 927/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 8, la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08
REDISTRIBUCIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					GASTO					
22	11			01	Servicios técnicos y profesionales	22.200	24.200		2.000	22.200
22	01			04	Alimentos y bebidas	44.950	60.158		28.000	32.158
22	07			04	Publicidad y difusión	16.000	23.897		3.000	20.897
22	08			04	Servicios generales	54.600	64.986		4.000	60.986
22	09			04	Arriendos	27.660	44.807		6.000	38.807
24	01			04	Transferencias corrientes	443.060	626.874	51.700		678.574
24	01			04	Transferencias corrientes	443.060	626.874		1.700	625.174
24	01			04	Transferencias corrientes	443.060	626.874		7.000	619.874
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								51.700	51.700	

✓ **Acuerdo N° 928/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria municipal N° 9, la *siguiente:*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09
NUEVOS INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					INGRESOS					
05	03			01	Otras transferencias - SUBDERE	2	24.940	109.935		134.875
					GASTO					
31	02			02	Proyectos	915.887	2.274.750	109.935		2.384.685
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								109.935	109.935	

✓ **Acuerdo N° 929/20:** Es aprobada por el Concejo Municipal la firma del contrato del proyecto denominado: Construcción área de juegos plaza de armas, Quillón, por superar las 500 UTM.

Aprobaron cinco (5) votos, concejales Sres. Miguel Peña, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos, Esteban Villegas y concejala Sra. Miriam Pérez.

Rechazo un (1) voto, Concejal Sr. Felipe Catalán por no estar en conocimiento de la inversión y no se justifica por la pandemia que se está viviendo.

✓ **Acuerdo N° 930/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal, agregar al reglamento del concejo que se podrán usar

medios tecnológicos de comunicación para que los concejos municipales sean transmitidos en forma directa o diferido con algún medio de comunicación, ya sea por medio de cooperación, convenio y/u otro medio.

- ✓ **Acuerdo Nº 931/20:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal los integrantes de la Comisión de Hacienda, los concejales Sres. Miguel Peña, Felipe Catalán, Gabriel Navarrete y la Concejala Sra. Miriam Pérez y actuará de presidente de la misma el Sr. Felipe Catalán.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE (S)

- ➢ La semana pasada se realizaron los trabajos pendientes con maquinaria en el sector rural.

- ➢ El informe de Salud solicitado por el concejal Gabriel Navarrete, se le hará entrega hoy.

- ➢ Los trabajos del sector de San José del Baúl, comenzarán hoy.

- ➢ La información sobre los sumarios, se entregará durante la semana.

- ➢ Hoy se realiza la entrega de terreno para la construcción del Cendyr Náutico.

- ➢ Hoy se realiza la entrega de los notebooks a los alumnos de 7° básico de los establecimientos educacionales de la comuna, representando a las autoridades comunales se encuentra en el lugar la directora (S) DAEM Sra. Urika Zúñiga, quién está llevando a cabo está acción.

- ➢ Con respecto a los medicamentos que llegan desde Chillán, estuvimos conversando con el director del hospital Herminda Martín y nos informa que, debemos conversarlo con el hospital de Bulnes, esperamos que esta semana se solucione la situación.

- ➢ Este sábado 16 de mayo comienzan a regresar los funcionarios a sus labores a la municipalidad. Donde cada dirección, departamento y/u oficina, se planificarán para trabajar en forma alternada.

El alcalde (S) le solicita al presidente (S) que le otorgue la palabra a la Dra. Cadagán y a la Dra. López directora (S) del departamento de salud, para informar sobre la situación de Covid-19.
Dra. Cadagán, buenos días, esta pandemia tiene una repercusión sanitaria importantísima, porque afecta a la salud de las personas y también es una crisis social económica. Los casos están subiendo drásticamente en la región Metropolitana, esto es debido al relajo de ciertas medidas. Actualmente la situación regional, se está controlando y hay pocos casos nuevos, en el caso de Quillón llevamos 32 infectados, 30 están recuperados, hay dos activos con un fallecido. ¿Cuál es la fórmula que nosotros tenemos?, son cosas muy simples; responsabilidad individuales y comunitarias. La responsabilidad individual, es que nosotros debemos cuidarnos y hacer caso a las autoridades, con lavarnos las manos, guardar la distancia social, el uso de las mascarillas, estar en casa y no salir cuando no debamos. La responsabilidad comunitaria, es hacer un diagnóstico oportuno y aislamiento de los casos, hemos recomendado en Quillón, hacer el test del Covid-19 a todo paciente asintomático, para controlar los casos y aislarlos, demarcar el metro y medio de distancia en el comercio, el control sanitario, dar todo el tipo de apoyo para que esta enfermedad no siga propagándose. La doctora responde las consultas de los concejales.
Dra. López, buenos días, como región de Ñuble, la comuna de Quillón contribuyó en un 99,2% en el cumplimento de vacunación, la más alta del país, tenemos a nuestra población vacunada e incluso los hogares de adultos mayores. Comentarles que nosotros estamos preparados y tenemos personal a disposición para el aumento de contagiados que se nos viene, la doctora responde preguntas de los concejales.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Mantener y reforzar los controles sanitarios.
- Hacer entrega de las guías a los alumnos a través de los furgones escolares.
- Mejorar la conexión de internet a los alumnos de los sectores rurales y urbanos que no cuentan con este acceso.

Alcalde (S), estuve en una reunión junto al SEREMI de educación, comentándole esta situación, ellos quedaron de ver cómo solucionar este problema.

- Solicito el informe del director de control, sobre el cambio de las luminarias en la comuna y la recepción de esta obra.

  Alcalde (S), no hay problema.

- Con respecto a un memo del secretario municipal sobre la presentación que realizó don Vladimir Peña en la corte de apelaciones, para el próximo lunes un informe del director de control sobre esta situación. Solicito la respuesta que entrega el alcalde (S) y el juez de policía local.

  Alcalde (S), no me corresponde tocar este tema.

  Abogado, lo que hizo don Vladimir Peña en su momento, fue presentar un recurso de protección a la corte de apelaciones, realizándolo a título personal.

  Secretario municipal, como lo señalo en la carta, me niego a firmar el decreto alcaldicio porque estaría asumiendo lo que se me responsabiliza, no me niego a lo que dictó la corte suprema. Porque el alcalde (S) don Vladimir Peña, en el año 2014 cuando se realizaba el ajuste de la ley, habían dudas en la clasificación del juez de policía local y el administrador municipal, porque estos cargos fueron generados después. Lo que dicta la ley que los cinco cargos directivos que fija son dos grados menos que el alcalde, pero también, otra ley señala que estos cargos serán el grado más alto después del alcalde y se supuso que era el grado 7°, participaron todos los directivos, el abogado don Daniel Coloma, por ende, el decreto de esa fecha esta visado por don Vladimir Peña y por don Daniel Coloma. Pasó un tiempo y nos dimos cuenta que estaba mal imputado, que tendría que ser grado 8°, se lo hicimos saber en reiteradas oportunidades a don Vladimir y no quiso nunca hacerlo. Después otra ley les entrega facultad a los alcaldes para crear nueva planta municipal y pensando que en la aprobación de la planta municipal todo se arreglaría y al no aprobarse la planta recurre al recurso de protección, alega un derecho adquirido, pero desde el inicio él sabe que debería ser grado 8°, desde el 2014.

Concejal Peña, quiero dejar en claro que he perdido la confianza en el administrador municipal, porque no se han realizado las cosas como corresponde.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Problemas con el servicio que presta el registro civil, solo atiende el día viernes de 9:00 a 11:00 horas, donde ninguna persona puede realizar algún tipo de trámite.

  Concejal Peña, se había solicitado aumentar el horario de atención, desconozco si el alcalde (S) realizó la solicitud.

- Con respecto a las luminarias, quedaron instalados solamente los postes. En la población San Francisco también hay una solicitud de luminarias, tratar de gestionar y dar solución.

- En el mismo sector de la población de San Francisco, hay un puente que se encuentra en mal estado, hubo un compromiso por parte del municipio de hacerse cargo de la reparación del puente.

- Como ustedes están en conocimiento las sesiones de concejo municipal son públicas, a raíz de la contingencia que vive el país y que se están realizando por videos conferencias, solicito realizar un convenio con algún canal para transmitirlos o retransmitirlos a la comunidad.

  Alcalde (S), tiene que estar autorizados por los concejales la transmisión.

- La última información del alcalde titular don Alberto Gyhra, es que se encontraba con permiso sin goce del sueldo hasta el 14 de abril, ¿en qué estado se encuentra administrativamente?

  Alcalde (S), tomó todas sus vacaciones, le enviaré el decreto alcaldicio.

- Se requiere que las postas estén en funcionamiento total, que se encuentre por lo menos un funcionario prestando servicios.

- También, el tema que tocaba el concejal Peña sobre el internet de los alumnos, en los sectores rurales no cuentan con buena señal o con acceso a internet, pero igual hay necesidades de alimentos, necesidades de mascarillas, etc., por lo tanto, no encuentro necesario la construcción de nuevos juegos en la plaza municipal, cuando existen falencias en otras cosas que son mas importante.

- Dos personas que prestan servicios que están grabando y realizan los reportes en los eventos de turismo, ahora es poco lo que están haciendo por la situación que vive el país, se le deben de reasignar funciones.

- Solicito información sobre el programa de las punteras, cual es la naturaleza del programa, quienes son los beneficiados y los recursos asignados, etc.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Con respecto al alumbrado público, ¿la empresa que se adjudicó la instalación de luminarias led, estará funcionando?, porque en varios sectores de la comuna el tema de iluminación no está funcionando.

- Reiterar la preocupación de la situación de dos profesores, que no han recibido respuesta de parte de la directora (S) DAEM.

- Había solicitado el informe de los sumarios y que se incorpore la incompatibilidad e inhabilidad dentro del sistema administrativo municipal.

- ¿Se envió la solicitud a las autoridades regionales por el acceso a la plataforma que permite conocer aquellos casos que se encuentren cumpliendo con cuarentena y que complementaría al control sanitario en nuestra comuna?, preocupación que presentó el concejo municipal hace algunos concejos atrás.

  Alcalde (S), le haré entrega del oficio que se envió.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- ¿Qué pasará con la renovación de las patentes de los restaurantes y cocinerías? porque no han podido trabajar.

Alcalde (S), hemos estado conversando con SERCOTEC y no hay recursos para este tipo de rubro, en el caso de las patentes, recuerde que para dejar de cobrarlas debe haber una ley que lo permita, de lo contrario estaríamos en abandono de deberes. Hemos conversado con las autoridades regionales y se está viendo la posibilidad de hacer un protocolo.

Concejal Bustos, encuentro ilógico que hayan cerrado los cementerios que es un espacio abierto y tengan abierto los malls.

Concejal Peña, para el ingreso al cementerio por un funeral en Quillón son de 10 personas, por lo que vi en las noticias son de 15 a 20 personas. Quiero que el alcalde (S) nos explique porque esta decisión.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Desconozco si hay alguna información por el bajo nivel de la laguna, según comentarios, el municipio tenía que presentar un estudio a la DGA.

  Alcalde (S), el municipio envió un documento a la DGA y no ha tenido respuesta, el gobierno regional instaló una central de monitoreo.

  Concejal Villegas, el sistema de represa que quiere realizar el municipio ¿qué costo tiene?

  Alcalde (S), le voy a enviar los datos.

- ¿Hay algún proyecto que le otorgue a los alumnos más vulnerables el acceso a internet, para que puedan realizar sus clases?

  Alcalde (S), hay un proyecto gubernamental para mejorar la calidad del internet de toda la comuna.

  Concejal Villegas, ver la forma de ayudar a los alumnos de bajos recursos que no cuentan con internet.

Alcalde (S), hay alumnos que hoy están recibiendo computadores y viene con internet gratis.

- Con respecto a la feria, ¿Cómo califica el comportamiento de la feria los días sábado y domingo?

  Alcalde (S), se comportó todo de acuerdo a lo programado, no hubo mayores incidentes, después se realizó una reunión para ver en qué se puede mejorar.

- También con respecto al informe que entregó don Osvaldo Alcayaga en la comisión de hacienda, escuché que enviaron recursos a SERCOTEC, donde viene ayuda para aquellos que tuvieron perdida en sus producciones, a los comerciantes, restaurantes, etc., para que esté pendiente don Vladimir Peña.

- Para los sectores rurales hay un proyecto de paneles solares, ¿tiene información del proyecto?

  Alcalde (S), se postuló al proyecto hace algún tiempo.

- Con respecto al registro civil, usted me dijo que había enviado un oficio.

  Alcalde (S), el oficio que usted solicitó es con respecto al Covid-19.

- Camino rural de los sectores la Gloria y Peña Blanca, se encuentran en mal estado, compromiso de hacer huellas.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ:

- Con respecto a las luminarias, me acuerdo que don Vladimir Peña informó al concejo que, en este proyecto, los postes no cumplían con la distancia uno del otro como corresponde.

  Alcalde (S), eso es efectivo, la empresa lo está corrigiendo.

- Espero que hoy comiencen los trabajos en los caminos del sector San José del Baúl.

- ¿Qué fecha de pago tiene los funcionarios a honorarios?

Alcalde (S), eso se encuentra estipulado en cada uno de los contratos de los honorarios.

- Hace un año realicé una presentación al concejo, no he tenido respuesta, al no tener respuesta fui a contraloría y tampoco he tenido respuesta, quiero saber ¿Qué medidas tomó el municipio?, que me entreguen un informe por escrito.

  Alcalde (S), lo que me solicita, se lo enviaré durante la semana.

Siendo las 12.50 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación virtual, editada de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 151/20, aprobada por el Concejo Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

MIGUEL PEÑA JARA.
CONCEJAL.
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

echv/aaso/olvg.
Quillón, lunes 18 de mayo de 2020.